



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el significativo legado de trabajo, profesionalismo y amplia vocación de servicio, entregado a la comunidad por el distinguido médico ecuatoriano **ALEJO LASCANO BAHAMONDE**, motiva un justo tributo de respeto y consideración al hombre probo y visionario, que plasmó su obra y pensamiento con vasto contenido social;
- Que,** los altos valores personales e intelectuales que proyectó en su vida estudiantil, dieron esencia al sapiente y prolijo profesional que se distinguió en los campos educativo y de la salud, poniendo énfasis en la docta formación de nuevos talentos y en la construcción de infraestructura necesaria para atender las acuciantes necesidades de la comunidad, a la que entregó sus conocimientos con profunda convicción y absoluta disposición de servicio;
- Que,** ejerció la profesión con invariable apego a la ética, asumiéndola como una noble misión y enriquecedora experiencia que enalteció la competente gestión de un hombre íntegro y filántropo comprometido con las causas sociales, quien no escatimó esfuerzos y aportes personales para procurar mejores condiciones de vida a sus conciudadanos, con una eficiente y oportuna atención al enfermo y desvalido, que encontraba siempre la mano generosa y vital del galeno **ALEJO LASCANO BAHAMONDE**;
- Que,** en la implementación de importantes proyectos de interés colectivo, impulsó la creación de la Facultad de Medicina de la Junta Universitaria de Guayaquil, siendo su primer Decano y reconocido docente que orientó a cabalidad a la juventud ecuatoriana, imbuida de la sabiduría y capacidades del maestro que hizo de la medicina su apostolado, difundiendo su conocimiento en profusas investigaciones e impartiendo la cátedra con total responsabilidad, erudición y permanente preocupación por dotar al estudiante de todos los recursos para una competente preparación;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a connotados ciudadanos que contribuyeron al desarrollo integral de la Patria; y,

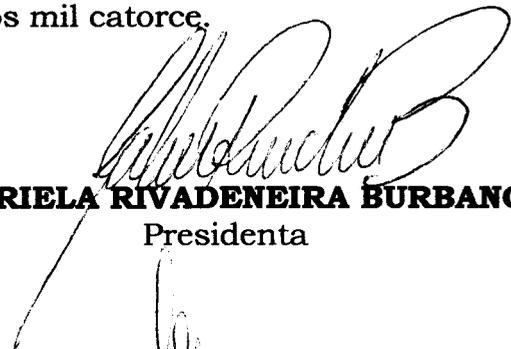
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el significativo legado entregado a la sociedad por el doctor **ALEJO LASCANO BAHAMONDE**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde el pueblo del Ecuador, evocando su prolífica trayectoria profesional y social, que compromete el respeto, admiración y gratitud de los ecuatorianos.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social, educativo y científico, que será entregada a las señoras Mercedes del Carmen Jurado Lascano y María Isabel Beatriz Ponce Jurado de Borja, nieta y bisnieta, respectivamente, en acto especial conmemorativo del **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su **NATALICIO**, registrado en el Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, el 17 de julio de 1840.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General